



ESTE  
AUDIO  
VISUAL



Intendencia de  
**Maldonado**  
PARA SEGUIR ADELANTE

DEPARTAMENTO  
de CULTURA



## Pantalla Maldonado 2026

### Bases

#### 1. Objetivo de la convocatoria

La Intendencia de Maldonado mediante el Departamento de Cultura y la Asociación Civil Este Audiovisual, con el apoyo de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU), convocan a participar de Pantalla Maldonado 2026.

La iniciativa busca promover y difundir la producción audiovisual local mediante la exhibición en diferentes espacios del 28º Festival Internacional de Cine de Punta del Este en febrero de 2026, así como en diferentes encuentros audiovisuales de producción nacional, regional e internacional.

#### 2. Condiciones de participación

##### 2.1. Elegibilidad:

Podrán participar en la convocatoria productores audiovisuales con producciones no publicitarias, realizadas en los últimos 36 meses en Maldonado (desde 2023 a 2025 inclusive).

##### 2.2. Géneros admitidos:

Se aceptarán cortometrajes de ficción y documentales.

### **2.3. Duración:**

Las obras presentadas no podrán exceder los 30 minutos de duración.

### **2.4. Derechos de autor:**

Los postulantes deberán poseer los derechos de autor de las obras presentadas, incluyendo guión, imágenes, sonidos, música, etc. En caso de no ser los titulares de alguno de estos derechos, deberán contar con la autorización expresa de los autores o titulares de los mismos.

### **2.5 Inhibición:**

Si bien podrán participar de la selección y la exhibición, no podrán optar por el premio Pantalla Maldonado funcionarios ni miembros del equipo de organización del evento.

## **3. Proceso de inscripción**

### **3.1. Formulario de inscripción:**

Los postulantes deberán completar el formulario de inscripción disponible en la web oficial del 28º Festival Internacional de Cine de Punta del Este [www.cinepunta.uy](http://www.cinepunta.uy). El formulario incluirá datos del realizador y su equipo, sinopsis de la obra, ficha técnica y declaración de posesión de derechos de autor.

### **3.2. Entrega de materiales:**

Los participantes deberán incluir en el formulario un enlace para que el equipo de selección pueda acceder a las obras en forma digital.

### **3.3. Plazo de inscripción:**

La convocatoria estará abierta desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 12 de enero de 2026 a las 23:59 horas.

## **4. Cronograma**

Apertura de la convocatoria: 18 de diciembre

Cierre de la convocatoria: 12 de enero

Evaluación por el comité: 15 de enero al 23 de enero

Anuncio de seleccionados: 27 de enero

## **5. Selección de obras**

### **5.1. Comité de selección:**

Las obras serán evaluadas por un Comité de selección designado por el Departamento de Cultura y Este Audiovisual, integrado por tres miembros reconocidos de la actividad audiovisual nacional, ya sea en el campo de la realización, la actuación o la crítica.

### **5.2. Criterios de selección:**

El comité se encargará de seleccionar las producciones que mejor representen la diversidad y calidad de la producción audiovisual local. Evaluará las obras en función de su originalidad, calidad técnica y artística, pertinencia temática y su potencial para resonar con el público.

### **5.3. Anuncio de seleccionados:**

Los cortos seleccionados serán anunciados el 27 de enero a través de los medios oficiales del 28º Festival Internacional de Cine de Punta del Este, de la Intendencia de Maldonado y de Este Audiovisual.

## **6. Exhibición**

### **6.1. Lugares de exhibición:**

Sala Cantegril, principal espacio de exhibición del 28º Festival Internacional de Cine de Punta del Este.

Teatro de Verano Margarita Xirgú, en el barrio San Rafael de Punta del Este.  
Proyección al aire libre en pantalla gigante.

### **6.2. Derechos de exhibición:**

Los autores de las obras seleccionadas autorizan al 28º Festival Internacional de Cine de Punta del Este, al Departamento de Cultura de la Intendencia de Maldonado y a Este Audiovisual a exhibir sus producciones en los lugares y fechas indicadas, sin fines comerciales.

## **7. Premio “Pantalla Maldonado”**

7.1. La entrega de los diferentes premios "Pantalla Maldonado" se realizará en la ceremonia oficial de premiación del 28º Festival Internacional de Cine de Punta del Este.

7.2. La Intendencia de Maldonado a través del Departamento de Cultura otorgará reconocimiento monetario al primer y segundo premio correspondiente a \$ 60.000 y \$ 30.000 (sesenta mil y treinta mil pesos uruguayos) respectivamente.

7.3. También se otorgarán tres menciones honoríficas.

7.4. Mediante el vínculo en el ámbito audiovisual de la Intendencia de Maldonado como organizadora del Festival Internacional de Cine de Punta del Este y de Este Audiovisual, se facilitará la participación de todos los trabajos seleccionados (primer y segundo premio y menciones) en distintos festivales realizados en el país así como en el exterior.

## **8. Consideraciones finales**

- 8.1. Compromiso con la comunidad: "Pantalla Maldonado" busca fortalecer el vínculo entre los realizadores audiovisuales locales y la comunidad, promoviendo la accesibilidad cultural y la apreciación del cine.
- 8.2. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en las presentes bases.
- 8.3. El Departamento de Cultura de Maldonado se reserva el derecho de modificar el cronograma de exhibición en caso de imprevistos o situaciones excepcionales.

Más información y consultas mediante los correos electrónicos

[esteaudiovisual@gmail.com](mailto:esteaudiovisual@gmail.com)

[culturaprograma@maldonado.gub.uy](mailto:culturaprograma@maldonado.gub.uy)